GZP-004-22

Santiago de Cali, Agosto 18 de 2022

Señores,
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA
Ingeniero ANDRÉS FERNANDO OSORIO OCAMPO
Supervisor Contrato
Subsecretario de Despacho
Subsecretaría de Infraestructura y Valorización
Calle 30 - Carrera 29
Palmira, Valle del Cauca

REFERENCIA: CONTRATO DE CONSULTORÍA MP-0960-2022 "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS A NIVEL DE DETALLE CONSTRUCTIVO, PARA LOS MUROS DE CONTENCIÓN DE LA VEREDA LOS OLIVOS, CORREGIMIENTO DE CALUCÉ Y LA VEREDA LA NEVERA, CORREGIMIENTO DE TOCHE PARA LA MITIGACIÓN DE DESLIZAMIENTOS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA."

ASUNTO: SOLICITUD PRÓRROGA PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Cordial saludo,

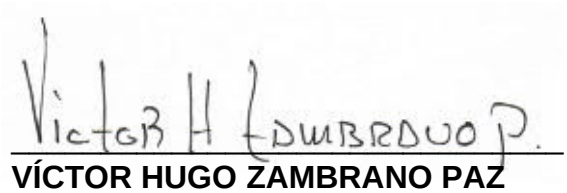
Informamos que durante el desarrollo del contrato de la referencia, algunas actividades han demandado un mayor tiempo de ejecución al programado, como fue el caso del estudio, análisis, definición y elaboración de las alternativas de solución para el sitio del kilómetro 27 de la Vía Palmira – Vereda La Nevera Corregimiento de Toche.

Como es conocimiento, en los estudios previos y en el objeto del contrato se estableció como una de las soluciones, la implementación de un muro de contención; sin embargo, una vez estudiada y obtenida la topografía de detalle del sitio, junto con el trazado geométrico existente, y teniendo en cuenta la condición de pérdida de banca en el costado izquierdo, como consecuencia de las crecientes súbitas de la quebrada del sector, finalmente se determinó que el muro de contención no resulta ser la solución técnica más conveniente, lo que obligó a plantear y analizar unas nuevas alternativas de diseño, demandando de un mayor tiempo para la ejecución de dichas

actividades, retrasando de esta manera, con el inicio de las posteriores actividades de los estudios y diseños objetos del contrato.

Por lo expuesto anteriormente, consideramos que el plazo de ejecución pactado no permitirá lograr el objeto contratado, por consiguiente, muy respetuosamente, le solicitamos adelantar los actos administrativos que permitan prorrogar el plazo de ejecución del contrato de la referencia por un (01) mes más, es decir, hasta el 28 de septiembre de 2022.

Atentamente,



VÍCTOR HUGO ZAMBRANO PAZ
Representante Legal
GEOZAM LABORATORIO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

Copia: Archivo
Anexos: N/A